PARTICIPACIÓN DE ELVIRA MADRID ROMERO DE BRIGADA CALLEJERA DE APOYO A LA MUJER, "ELISA MARTÍNEZ", A.C.

Día 1 Derecho a la migración y al trabajo Claridad Conceptual

12 a 13 hrs: Derecho a la migración – Construyendo el contexto regional
Natividad Obeso, Presidenta de AMUMRA
Gabriela Liguori, Coordinadora General de la Comisión Argentina para los Refugiados y Migrantes (CAREF) .

- **¿Quiénes son las personas migrantes?** (mujeres, hombres, adultas/os, menores, de qué países, viviendo allí, en tránsito, de dónde vienen, a dónde van...):

Hombres, mujeres, adultos/as, niñas, niños y adolescentes (NNA), en familia o separados.
A Tapachula, Chiapas, llegan hondureñas/os, guatemaltecas/os, salvadoreñas/os, nicaragüenses/as, en los últimos 2 años, cubanas/os y haitianos/as y africanos/as. Hay colombianas/os, venezolanos/as.
También migran personas de la comunidad LGBTTTI, personas con VIH, trabajadoras sexuales que buscan ganar mejor en otros países, jefas de familia, pandilleros, campesinos, indígenas, universitarios, luchadores/as sociales.

- **¿En qué sectores trabajan (aquí nos referimos principalmente a los sectores donde puede ocurrir la explotación)?**

1 Sector sexual de la economía como meseras, bailarinas, cocineras, encargadas y trabajadoras sexuales en bares, cantinas, cabarets, cuarterías, zonas de tolerancia, casas de cita, gym (gimnasios), hoteles y anunciándose en redes sociales.

> *"Dos mil 500 mujeres pueden dedicarse a esa actividad, quienes laboran en 300 negocios.*
> *El trabajo sexual en Tapachula, genera 500 millones de pesos, de los cuales, 150 millones son ganancias para las empresas donde laboran las damas que realizan esa actividades, así como para autoridades corruptas.*
> *Las trabajadoras sexuales en Tapachula, realizan en promedio 1.5 servicios sexuales prestados por día, es decir, nueve a la semana de seis días laborables, y 480 en 50 semanas del año por trabajadora para un total de un millón y medio de servicios, los cuales generan "ingresos por poco menos de 500 millones de pesos al año, de los cuales, calculamos que al menos 150 millones de pesos, corresponden a gastos de operación y ganancias de las empresas sexuales donde laboran, y de funcionarios públicos que les cobran derecho de piso".*
> *En Tapachula, existen mil 869 establecimientos de diversas modalidades, dedicados a la venta de bebidas alcohólicas, de los cuales, 506 son restaurantes, 250 bares diurnos y 164 centros botaneros, a estos le siguen 251 comercios de venta de bebidas alcohólicas conocidos como "depósitos", 53 bares nocturno, 56 establecimientos de autoservicio, además 10 discotecas (antros) con permiso para vender alcohol, dos supermercados, tres agencias y seis cantinas, sin embargo, faltan evidencias para establecer que en todos esos negocios las mujeres ofrecen trabajos sexuales o que son víctimas de trata."*
> ***"Cálculo de trabajadoras sexuales que laboran en el municipio de Tapachula, Chiapas en la actualidad"****, México, 2015, Elvira Madrid, Jaime Montejo, Brigada Callejera, https://es.calameo.com/read/000137394ef0fd5e7a21f*

2 Sector agrícola, como trabajadoras/es agrícolas en fincas de:

"Mango ataulfo fresco(empacado), aceite crudo de palma, café con distinto procesamiento (tostado y molido), café descafeinado y soluble, marañón (nuez de la India), grano de café confitado, mermeladas, mango deshidratado, cacao, plátano deshidratado, salsas, cardamomo, macadamia, piña, cacahuates, chocolate, café con chocolate, habas, pistaches, licores, tascalate, pinole, chocolate almendrado, con cacahuate, con vainilla y glaseado, chococafé rústico, botana de cacao y almendra con chile, jamaica, papaya, quesillo, queso crema, queso Cotija, queso de sal, mermelada de carambola, chile, achiote, vainilla, miel de abeja, jalea de café, mermeladas dulces y enchiladas. De este modo, sepueden identificar cuatro principales agroindustrias: mango, lácteos-queso, productos no tradicionales, y aceite de palma. Algo muy significativo es que hay una reducida participación de agricultores (sean pequeños o grandes) involucrados en estas unidades agroindustriales, es decir en procesos de transformación."

Dinamismo de la agroindustria en el Corredor Costero de Chiapas, México. Coordinación y competitividad territorial. Héctor B. Fletes Ocón; Guadalupe Ocampo Guzmán;Guillermo S. Valdiviezo Ocampo. Universidad Autónoma de Chiapas, Cuerpo Académico en Estudios Regionales, México, 215, http://www.redalyc.org/html/845/84548857014/index.html

3 Comercio ambulante, como dulceritos/as, vendedores de fruta, chatarra casera, recolectores/as de basura (pepenadores/as) que son objeto de lo que Ruy Mauro Marini calificó como super-explotación, que no esclavitud.

Al respecto leer: *"Superexplotación del trabajo y acumulación de capital: reflexiones teórico-metodológicas para una economía política de la dependencia"*. Carlos Eduardo Martins (sobre la teoría de la dependencia elaborada por Ruy Mauro Marini:
http://www.ejournal.unam.mx/pde/pde123/PDE12303.pdf

4 Trabajadoras del hogar.

5 Actividades delictivas con el crimen organizado: Narcomenudeo, sicariato, halcones y panteras que vigilan las calles y avisan si ven policías o a la persona requerida, trata de personas y explotación sexual.

6 Actividades religiosas donde se explota a las y los creyentes.

¿Las políticas laborales o de lucha contra la trata de personas de su país tienen alguna referencia específica a estos sectores? No hay políticas laborales contra la trata de personas en Tapachula y los demás municipios del Socunusco que hacen frontera o están cerca de Guatemala. Es más, se ha demostrado que varios servidores públicos de la Procuraduría federal del trabajo, están en la nómina de finqueros y por eso no prosperan denuncias sobre explotación laboral en dichos lugares. Se dice que funcionarios de alto nivel del instituto nacional de migración y la fiscalía general del estado de Chiapas, son dueños, a través de prestanombres de bares y cantinas en dicha zona. En Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, los dueños de varios módulos de la zona galáctica son políticos de carrera de al menos 3 partidos políticos nacionales.

La Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas, hace un énfasis desproporcionado en la trata con fines de explotación sexual, frente a otras.

- **¿Cuáles son las condiciones en estos sectores que pueden permitir la explotación (como tarifas de contratación, agencias de contratación, trabajo no regulado o ilegal, inspecciones laborales insuficientes, incapacidad para afiliarse a sindicatos o falta de sindicatos, etc.)?** Inspecciones laborales a modo, corrupción, impunidad de los patrones, a muchos trabajadoras agrícolas y trabajadoras sexuales, les parece que ganan más en México en estas actividades que en sus propios países de origen, incapacidad de afiliarse a sindicatos y quienes están afiliados, incapacidad del sindicato de defenderles ya que "trabajan" para la patronal, son sindicatos blancos en el argot mexicano.

- **¿Qué hay detrás de la migración?** Una economía global que privilegia la máxima ganancia con el menor gasto posible y esto significa castigar salarios y prestaciones sociales. Violencia hacia las mujeres, provocada por instituciones patriarcales como la familia monogámica heterosexual, la industria sexual, la agro-industria, entre otras más. Niveles de violencia social que obligan a muchas personas a huir de sus países.

¿Qué la provoca? (violencia, pobreza, desigualdad, falta de trabajo, falta de oportunidades, cambio climático, falta de acceso a los derechos básicos,…) La violencia de las pandillas como la que viven en Honduras y El Salvador. Los conflictos sociales como el de Guatemala y Venezuela. La pobreza y todos los mencionados.

- **¿Qué tipo de políticas migratorias tiene su país? (¿Permiten que personas de otros países trabajen y se queden, a qué personas les permiten ingresar sin una visa o con un proceso sencillo para obtenerla, protegen a las personas que han sido explotadas, ...)**

Se puede ingresar legalmente a México, en los supuestos del artículo 40 de la Ley de Migración de 2016, por reunificación familiar (por matrimonio civil o concubinato, por tener hijo/a nacido/a en México), por refugio, visitante trabajador fronterizo o visitante por razones humanitarias (por razones humanitarias como enfermedad, haber sido víctima del delito).

> *"I. **Visa de visitante sin permiso para realizar actividades remuneradas**, que autoriza al extranjero para presentarse en cualquier lugar destinado al tránsito internacional de personas y solicitar su ingreso a territorio nacional, con el objeto de permanecer por un tiempo ininterrumpido no mayor a ciento ochenta días, contados a partir de la fecha de entrada.*
>
> *II. **Visa de visitante con permiso para realizar actividades remuneradas**, que autoriza al extranjero para presentarse en cualquier lugar destinado al tránsito internacional de personas y solicitar su ingreso a territorio nacional, con el objeto de permanecer por un tiempo ininterrumpido no mayor a ciento ochenta días, contados a partir de la fecha de entrada y realizar actividades remuneradas.*
>
> *III. **Visa de visitante para realizar trámites de adopción**, que autoriza al extranjero vinculado con un proceso de adopción en los Estados Unidos Mexicanos, a presentarse en cualquier lugar destinado al tránsito internacional de personas y solicitar su ingreso a territorio nacional, con el objeto de permanecer en el país hasta en tanto se dicte la resolución ejecutoriada y, en su caso, se inscriba en el Registro Civil la nueva acta del niño, niña o adolescente adoptado, así como se expida el pasaporte respectivo y todos los trámites necesarios para garantizar la salida del niño, niña o adolescente del país. La*

expedición de esta autorización, sólo procederá respecto de ciudadanos de países con los que los Estados Unidos Mexicanos hayan suscrito algún convenio en la materia.

*IV. **Visa de residencia temporal**, que autoriza al extranjero para presentarse en cualquier lugar destinado al tránsito internacional de personas y solicitar su ingreso a territorio nacional, con el objeto de permanecer por un tiempo no mayor a cuatro años.*

*V. **Visa de residente temporal estudiante**, que autoriza al extranjero para presentarse en cualquier lugar destinado al tránsito internacional de personas y solicitar su ingreso a territorio nacional, con el objeto de permanecer por el tiempo que duren los cursos, estudios, proyectos de investigación o formación que acredite que se llevarán a cabo en instituciones educativas pertenecientes al sistema educativo nacional, y realizar actividades remuneradas conforme a lo dispuesto por la fracción VIII del artículo 52 de esta Ley.*

*VI. **Visa de residencia permanente**, que autoriza al extranjero para presentarse en cualquier lugar destinado al tránsito internacional de personas y solicitar su ingreso a territorio nacional, con el objeto de permanecer de manera indefinida."*

(Artículo 40 de la Ley de Migración: file:///C:/Users/Brigada/Downloads/leymigracion%20(1).pdf

- **¿Qué estrategias ha utilizado su organización para conectar con otros movimientos sociales?** Reconocer a quienes participan en luchas sociales contra la represión, el despojo, la explotación y la discriminación en las zonas o territorios donde la Brigada Callejera interactúa con trabajadoras sexuales. Generalmente buscamos interactuar con quienes tienen una identidad política anti-capitalista, anti-sistémica y anti-patriarcal o simplemente defienden sus derechos frente agresiones de corporaciones internacionales, del Estado mexicano, del crimen organizado o de la ultraderecha. Difundimos lo que hacemos a través de nuestra agencia de noticias independiente Noti-Calle, otros medios libres y medios informativos comerciales impresos, de radio, televisión e internet. Hacemos un uso exhaustivo de las redes sociales. Buscamos identidades en acciones directas contra el aeropuerto de Texcoco. Contra la inseguridad como la Policía Comunitaria de Guerrero. Contra el despojo del pueblo indígena Yaqui de Sonora, por un acueducto que divide sus territorios ancestrales. Contra la criminalización de artesanas Mazahuas que venden sus productos en la vía pública. Con preparatorias populares como la 128 de Ecatepec, estado de México, que concientizan contra feminicidios y desapariciones de mujeres y adolescentes. Con organizaciones de solicitantes de vivienda del movimiento urbano popular. Con acádemicos/as, movimientos estudiantes. Con obreros del Sindicato Mexicano de Electricistas. Con sindicalistas del seguro Social. Con sindicalistas de la UNAM y UAM, con maestros/as de la CNTE.

- **¿Queremos, como Alianza, trabajar con el movimiento de derechos de las personas migrantes?** Por supuesto, de hecho ya lo estamos haciendo al hacer alianzas estratégicas con el Movimiento Migrante Mesoamericano, Casa Tochán, Casa de los Amigos, entre otras organizaciones. Sin embargo, muchas organizaciones que defienden migrantes son de origen católico, muchas emparentadas con la teología de la liberación y la mayoría de sus expositores y expositoras de la teología de las mujeres, son abolicionistas en México.

¿Cómo podemos hacerlo? Conociendo dichas iniciativas, realizando intercambios y reuniones locales, nacionales, regionales y globales.